

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 1944



SANTIAGO DE CHILE  
TALLERES GRAFICOS "LA NACION" S. A.  
AGUSTINAS 1269

---

1944

# MINISTERIO DEL TRABAJO

## SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.º 5,295, de 8-XI-1933. (Fija planta y sueldos Ministerio del Trabajo).

Ley N.º 6,020, de 5-II-1937. (Comisiones Mixtas de Sueldos).

Ley N.º 6,528, de 10-II-1940. (Art. 3.º modifica Ley 6,020, Art. 10.º).

Ley N.º 6,915, de 20-IV-1941. (Art. 12, Aumenta grados Subsecretaría).

Dto. N.º 64,817 de 26-VIII-1942. (Traslada Dpto. E. Cultural a Interior y Comisariato a Economía y Comercio).

Ley N.º 7,200, de 18-VII-1942. (Art. 1.º reglamentado por decreto de Hacienda N.º 774,486, de 31-XII-42, fija plantas permanentes y suplementarias).

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 01 01 Sueldos fijos . . . . .				721,500
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Emp.	
	Ministro . . . . .	84,000	1	84,000
	Subsecretario . . . . .	75,000	1	75,000
3.º	Jefe Sección Central (1) y Jefe Sección Contabilidad (1) . . . . .	48,000	2	96,000
6.º	Secretario del Ministro (1), Oficial de Partes (1) y Ayudante del Subsecretario (1) . . . . .	36,000	3	108,000
8.º	Oficiales Ayudantes de Sección . . . . .	30,000	2	60,000
11.º	Oficiales . . . . .	23,400	4	93,600
14.º	Oficiales (5) y Mayordomo (1) . . . . .	18,300	6	109,800

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
<b>15 01 01</b>					
16.o	Oficiales . . . . .	15,300	3	45,900	
18.o	Chofer (1) y Portero (1) . . . . .	12,900	2	25,800	
19.o	Jardinero (1) y Portero (1) . . . . .	11,700	2	23,400	
Totales . . . . .			26	721,500	721,500
<b>15 01 02. Sobresueldos fijos . . . . .</b>					<b>40,000</b>
e)	Asignación familiar . . . . .			40,000	40,000
	Para pagar la asignación familiar según Ley 6,915 . . . . .	40,000			
Totales . . . . .				40,000	40,000
<b>15 01 04 Gastos variables . . . . .</b>					<b>665,000</b>
c)	Viáticos . . . . .			5,000	10,000
	Para viáticos del personal del Ministerio y Secciones dependientes de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 75 4,487, de 31-12-42 y decreto número 2,379 de 15 de Julio de 1943, de Hacienda . . . . .	5,000			
e)	Arriendo de bienes raíces . . . . .			85,000	100,000
	Para arriendo de locales . . . . .	85,000			
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado . . . . .			35,000	30,000
	Para pago de pasajes y fletes del personal que se movili-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
<b>15 01 04</b>				
ce por la Empresa de los FF. CC. del Estado en comisión de servicio . . . . .	35,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .		10,000	10,000	
Para pago de pasajes y fletes del personal que se movilice por empresas privadas . . . . .	10,000			
g) Materiales y artículos de consumo . . . . .		20,000	20,000	
Para adquirir artículos de escritorio y de aseo para la Subsecretaría y Secciones dependientes . . . . .	20,000			
i-3) Vestuario y equipo . . . . .		15,000	15,000	
Para uniformes de porteros y choferes . . . . .	15,000			
j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		20,000	15,000	
Para impresos, impresiones y publicaciones en los diarios y adquisición de libros . . . . .	20,000			
k) Gastos generales de oficina . . . . .		10,000	10,000	
Para gastos generales del Ministerio y Secciones dependientes, provenientes de movilización del personal, dentro de la ciudad, gastos menores y, en general, todos los gastos que están bajo la denominación de este rubro . . . . .	10,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por item 1944
15 01 04				
l) Conservación y reparaciones . . . . .		5,000	5,000	
Para conservación del edificio, reparaciones de muebles, etc. . . . .	5,000			
m) Mantenimiento de vehículos motorizados . . . . .		30,000	40,000	
Para mantenimiento de automóviles y vehículos motorizados de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda . . . . .	30,000			
r) Consumo de electricidad, agua, teléfonos y gas . . . . .		20,000	20,000	
1) Electricidad y gas por intermedio de Aprovechamiento . . . . .	6,000			
2) Agua potable y teléfonos . . . . .	14,000			
v) Varios e imprevistos . . . . .		400,000	120,000	
1) Para comisiones extraordinarias de las Conferencias Internacionales del Trabajo y gastos varios . . . . .	30,000			
2) Para imprevistos . . . . .	20,000			
3) Para funcionamiento del Consejo Superior del Trabajo, según presupuesto, que se aprobará por decreto Supremo . . . . .	350,000			
w) Adquisiciones . . . . .		10,000	20,000	

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>			
DETALLE	Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por item 1944
<b>15 01 04</b>			
Para adquirir, por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado, artículos inventariables para el Ministerio . . . . .	10,000		
Totales . . . . .	665,000	415,000	
<b>15 01 07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales . . . . .</b>			<b>48.362,530</b>
a) Caja de la Habitación Popular . . . . .	30.000,000	25.000,000	
Cuota para la formación del capital de la Caja de la Habitación, de acuerdo con el Art. 13º de la ley N.º 7,600, de 8-X-43 . . . . .	30,000,000		
f) Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo . . . . .	18.362,530	16.000,000	
Para dar cumplimiento al Art. 57 de la ley número 7,295 . . . . .	18.362,530		
Totales . . . . .	48.362,530	41.000,000	
<b>15 01 08 Otros servicios (Presupuestos globales) . . . . .</b>			<b>2.529,932</b>
a) Comisiones Mixtas de Sueldos . . . . .	2.529,932	1.944,420	
Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 11.º y 17.º de la Ley N.º 7,295, publicada en el "Diario Oficial" del 22 de Octubre de 1942, que refundió en un solo texto las			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 01 08	leyes 6,020, 7,064 y 7,280. Este ítem podrá excederse hasta la concurrencia del mayor ingreso que, de acuerdo con las necesidades del Servicio y con la referida ley, efectúe la Caja de Empleados Particulares, en relación con el art. 39 de la Ley N.o 7,280	2.529,932	1.944,420	
Totales .....		2.529,932	1.944,420	
15 01 12	Planta suplementaria .....			236,100
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Emp.	
7.o	Secretario privado del Ministro . . . .	33,000	1	33,000
8.o	Oficiales ayudantes de Contabilidad . .	30,000	3	90,000
11.o	Oficiales . . . . .	23,400	3	70,200
14.o	Oficial . . . . .	18,300	1	18,300
18.o	Portero . . . . .	12,900	1	12,900
19.o	Ayudante jardinero	11,700	1	11,700
Totales . . . . .			10	236,100

## DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

- Ley N.o 6,528, de 10-II-1940 (Fija planta Dirección General del Trabajo).
- Ley N.o 6,803, de 27-I-1941. (Fija escala sueldos con 25 o/o)
- Ley N.o 6,974, de 7-VII-1941. (Trienios funcionarios escalafón Judicial del Trabajo).
- Ley N.o 7,200, de 18-VII-1942. (Art. 1.o reglamentado por decreto de Hacienda N.o 77|4,486, de 31-XII-42. Fija plantas permanentes y suplementarias).
- Ley N.o 7,236, de 14-VIII-1942. (Fija planta y sueldos Direc. Gral. del Trabajo).
- Ley N.o 7,237, de 14-VIII-1942. (Modifica Ley N.o 6,417).
- Ley N.o 7,726, de 23-XI-1943. (Modifica rentas y crea Cortes del Trabajo).

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE				Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 02 01 Sueldos fijos						14.790,200
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Emp.			
<b>Escalafón Inspectivo</b>						
1.º	Director General	66,000	1	66,000		
2.º	Jefes Departamentos Técnicos	54,000	2	108,000		
3.º	Inspectores Visitadores Zonales	47,000	3	141,000		
4.º	Jefes Provinciales de primera categoría (3), Ingenieros técnicos zonales (3) y Visitadores Contadores (2)	42,000	8	336,000		
5.º	Jefes Provinciales 2.ª categoría y Jefe Médico	37,000	7	259,000		
6.º	Jefes Provinciales 3.ª categoría, Jefes de Sección de la Dirección General y Visitadora Social	33,600	16	537,600		
7.º	Jefes Provinciales 4.ª categoría y Jefes de Secciones	30,000	14	420,000		
8.º	Inspectores primeros e Inspectores Técnicos Marítimos	27,000	20	540,000		
9.º	Inspectores segundos y terceros	24,000	64	1.536,000		
10.º	Inspectores cuartos	21,600	58	1,252,800		
11.º	Inspectores Ayudantes	18,600	58	1.078,800		
<b>Escalafón Administrativo</b>						
3.º	Jefe Departamento Administrativo	47,000	1	47,000		
4.º	Jefe Servicio de Control	42,000	1	42,000		
7.º	Jefes de Sección	30,000	3	90,000		
9.º	Oficiales primeros	24,000	6	144,000		
11.º	Oficiales segundos y terceros	18,600	19	353,400		
12.º	Oficiales cuartos y Oficiales de Cesantía	16,600	28	464,800		
15.º	Oficiales quintos	14,000	32	448,000		



## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
<b>15 02 01</b>					
<b>Personal de Servicio</b>					
11.o	Mayordomo General ..	18,600	1	18,600	
13.o	Porteros primeros ...	15,000	3	45,000	
15.o	Porteros segundos y terceros .. . . . .	14,000	13	182,000	
16.o	Porteros cuartos . . .	13,000	15	195,000	
17.o	Porteros quintos, Ofi- ciales de Sala y Porte- ros de Juntas de Con- ciliación . . . . .	12,000	9	108,000	
<b>Ley N.o 6,235</b>					
10.o	Secretario Junta Pér- manente de Concilia- ción de Santiago ..	18,000	1	18,000	
<b>Escalafón Judicial</b>					
<b>(Departamento Jurídico y Tribunales del Trabajo)</b>					
	Abogado Jefe del De- partamento Jurídico (1) y Ministros de Cor- tes del Trabajo (12)	60,000	13	780,000	
	Jueces de primera ca- tegoría . . . . .	54,000	10	540,000	
	Jueces de segunda ca- tegoría (7). Abogados del Departamento Jurí- dico (2) y Jefe de la Oficina Internacional de dicho Departamento (1) . . . . .	48,000	10	480,000	
	Secretario (1) y Re- lator (1) de la Cor- te del Trabajo de San- tiago y Secretarios de las demás Cortes del Trabajo (3) . . . . .	42,000	5	210,000	
	Jueces de tercera cate- goría . . . . .	38,000	15	570,000	
	Secretarios de Juzga-				

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
<b>15 02 01</b>				
dos de primera categoría (10) y Secretario del Departamento Jurídico (1) . . . . .	36,000	11	396,000	
Secretarios de Juzgados de segunda categoría (7) y Oficiales de Cortes del Trabajo (4)	30,000	11	330,000	
Secretarios de Juzgados de tercera categoría (15), Oficiales 1.os de Juzgados de primera categoría (10) y Oficial Ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago (1) . . . . .	29,000	26	754,000	
Receptores de Juzgados de primera categoría . . . . .	27,000	10	270,000	
Oficiales 2.os de Juzgados de primera categoría (28) y Oficial Dactilógrafo del Departamento Jurídico (1) . . . . .	26,000	29	754,000	
Oficial Traductor de la Oficina Internacional del Departamento Jurídico, (art. 24, Ley 7,726) . . . . .	24,000	1	24,000	
Oficiales 1.os de Juzgados de 2.a categoría . . . . .	23,000	7	161,000	
Receptor de Juzgados de 2.a categoría . . . . .	20,000	1	20,000	
Oficiales 2.os de Juzgados de 2.a categoría (7) y Oficiales 2.os de Juzgados de 3.a categoría (15) . . . . .	18,000	22	396,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por item 1944
<b>15 02 01</b>				
Porteros de Cortes del Trabajo . . . . .	16,000	4	64,000	
Porteros de Juzgados, (32) y Telefonista de los Juzgados del Trabajo de Santiago (1) . . . . .	15,000	33	495,000	
Vocales de las Cortes del Trabajo, (art. 23, inciso final) . . . . .	4,800	24	115,200	
Totales . . . . .		615	14.790.200	11.333,050
<b>15 02 02 Sobresueldos fijos . . . . .</b>				<b>5.220,236</b>
a) Por años de servicio . . . . .			4.037,046	785,283
Para pago de trienios a los funcionarios de la Dirección General del Trabajo y Tribunales del ramo, en conformidad al Art. 496.o Código del Trabajo; Ley N.o 6,974 de 7-VII-1941 y ley N.o 7,236, de 25-VIII-42 . . . . .	4.037,046			
b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			849,790	450,000
Para pagar la gratificación de zona al personal que preste sus servicios en las provincias que determina la Ley y gratificación de zona sobre trienios de que disfrutan funcionarios de la Dirección General del Trabajo . . . . .	849,790			
e) Asignación familiar . . . . .			600	
Para pagar la asignación familiar a la visitadora social . . . . .				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 02 02				
que pasó del Ministerio del Trabajo a la Dirección General en virtud de la ley número 7,200 . . . . .	600			
f) Por otros conceptos . . . . .		332,800		
1) Para asignación por traslado de funcionarios del Trabajo y personal de los Tribunales del ramo, en conformidad al art. 20 de la ley N.º 6,528 . . . . .	100,000			
2) Para remunerar a los vocales ante las Cortes del Trabajo, a razón de \$ 50 por fallos a que concurren, de acuerdo con el art. 23 de la ley N.º 7,726 . . . . .	172,800			
3) Para remunerar a los Abogados integrantes de las Cortes del Trabajo, de acuerdo con el art. 9.º de la ley N.º 7,726 . . . . .	60,000			
Totales . . . . .		5.220,236	1.235,283	
15 02 04 Gastos variables . . . . .				1.435,000
b) Gratificaciones y premios . . . . .			70,000	
c) Viáticos . . . . .		135,000	130,000	
Para pago de viáticos al personal de la Dirección General				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 02 04			
del Trabajo, Tribunales del ramo y servicios en provincias de acuerdo con lo dispuesto en el decreto N.º 75 4,487, de 31 12 42 y decreto N.º 2,379 de 15 de Julio de 1943, de Hacienda	135,000		
e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	200,000	200,000	
Para arriendo de locales para los servicios dependientes de la Dirección General del Trabajo . . . . .	200,000		
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado . . . . .	250,000	250,000	
Para pasajes y fletes del personal de la Dirección General del Trabajo y servicios en provincias . . . . .	250,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	80,000	80,000	
Para pasajes y fletes en empresas privadas del personal de la Dirección General del Trabajo y servicios en provincias . . . . .	80,000		
g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	140,000	140,000	
Para adquisición de útiles de escritorio y de aseo de la Dirección General del Trabajo y servicios en provincias . . . . .	140,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 02 04.			
i-3) Vestuario y equipo . . . . .	10,000	10,000	
Para adquisición de overoles para los porteros que efectúan aseos y encerados de oficinas y para adquirir uniformes para los choferes del servicio . . . . .	10,000		
j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	130,000	130,000	
Para adquisición de libros impresos de control, formularios de fiscalización, suscripción a la Revista Internacional del Trabajo y diarios del país, avisos del Servicio Nacional de Colocaciones y publicaciones de informes de la Junta de Conciliación y Tribunales Arbitrales . . . . .	130,000		
k) Gastos generales de oficina . . . . .	80,000	90,000	
1) Gastos de oficina de la Dirección General del Trabajo y servicios en provincias . . . . .	40,000		
2) Gastos de movilización menor de Inspectores del Trabajo y del personal de receptores y porteros de los Tribunales . . . . .	40,000		
l) Conservación y reparaciones . . . . .	40,000	50,000	
Para conservación			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
15 02 04				
y reparaciones de muebles, máquinas de escribir y edificios . . . . .	40,000			
m) Mantenimiento de vehículos motorizados . . . . .		30,000	45,000	
Para mantenimiento de los automóviles y demás vehículos motorizados de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda	30,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas . . . . .		120,000	100,000	
1) Electricidad y gas . . . . .	70,000			
2) Agua potable y teléfonos . . . . .	50,000			
v) Varios e imprevistos . . . . .		170,000	110,000	
1) Para pago de honorarios de los representantes marítimos ante las oficinas de contratación en los puertos de matrícula de Valparaíso, Coronel, Lota, Corral, Puerto Montt y Punta Arenas . . . . .	28,800			
2) Para pago de honorarios a los representantes de empleadores, empleados y obreros ante las Juntas Permanentes de Conciliación . . . . .	50,000			
3) Para imprevistos	10,000			
4) Para dar cumplimiento al Título				

**DETALLE Y COMPARACION**

DETALLE		Presupuesto para 1944	Presupuesto en 1943	Totales por ítem 1944
<b>15 02 04</b>				
	IX de la 2.a parte del decreto reglamentario N.º 1,184 de 10 XII 42, orgánico de la Dirección General del Trabajo . . . . .	21,200		
	5) Para dar cumplimiento al art. 7.º de la ley N.º 7,726, de 19 de Noviembre de 1943, a fin de cubrir los gastos que demanden las visitas de los Ministros de cada Corte, a los Juzgados de su jurisdicción . . . . .	60,000		
w)	Adquisiciones . . . . . Para adquisición de muebles y máquinas de escribir de la Dirección General del Trabajo y servicios en provincias . . . . .	50,000	50,000	
	<b>Totales . . . . .</b>	<b>1.435,000</b>	<b>1.455,000</b>	
<b>15 02 12 Planta suplementaria . . . . .</b>				<b>166,050</b>
<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo Unitario</b>	<b>N.º de Emp.</b>	
	Inspector 2.º . . . . .	24,000	1	24,000
	Oficial 2.º . . . . .	18,600	1	18,600
	Oficial 3.º . . . . .	18,600	1	18,600
	Oficial 4.º . . . . .	16,600	1	16,600
	Oficial 5.º . . . . .	14,000	1	14,000
9.º	Oficial . . . . .	20,250	1	20,250
10.º	Oficial . . . . .	18,000	1	18,000
17.º	Oficiales . . . . .	9,750	2	19,500
19.º	Oficiales . . . . .	8,250	2	16,500
	<b>Totales . . . . .</b>		<b>11</b>	<b>334,450</b>



**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 1944**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Administración General	Dirección General del Trabajo	TOTALES 1944	TOTALES 1943
01		<b>Sueldos fijos</b> .....	721,500	14.790,200	15.511,700	12.054,550
02		<b>Sobresueldos fijos</b> .....	40,000	5.220,236	5.260,236	1.275,283
	a)	Per años de servicio .....		4.037,046	4.037,046	785,283
	b)	Por residencia en ciertas zonas .....		849,790	849,790	450,000
	e)	Asignación familiar .....	40.000	600	40.600	40,000
	f)	Por otros conceptos .....		332,800	332.800	.....
04		<b>Gastos variables</b> .....	665,000	1.435,000	2.100,000	1.870,000
	b)	Gratificaciones y premios .....				70,000
	c)	Viáticos .....	5,000	135,000	140,000	140,000
	e)	Arriendo de bienes raíces .....	85,000	200,000	285,000	300,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del E. ....	35,000	250,000	285,000	280,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas ..	10,000	80,000	90,000	90,000
	g)	Materiales y artículos de consumo .....	20,000	140,000	160,000	160,000
	i-3)	Vestuario y equipo .....	15,000	10,000	25,000	25,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones ..	20,000	130,000	150,000	145,000
	k)	Gastos generales .....	10,000	80,000	90,000	100,000
	l)	Conservación y reparaciones .....	5,000	40,000	45,000	55,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	30,000	30,000	60,000	85,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos, y gas .....	20,000	120,000	140,000	120,000
	v)	Varios e imprevistos .....	400,000	170,000	570,000	230,000
	w)	Adquisiciones .....	10,000	50,000	60,000	70,000
07		<b>Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales</b> .....	48.362,530	.....	48.362,530	41,000,000
	a)	Caja de la Habitación Popular .....	30.000,000	.....	30.000,000	25.000,000
	f)	Dirección General del Crédito Popular ..	18.362,530	.....	18.362,530	16.000,000
08		<b>Otros servicios (Presupuestos globales)</b> ..	2.529,932	.....	2.529,932	1.944,420
	a)	Comisiones Mixtas de Sueldos .....	2.529,932	.....	2.529,932	1.944,420
12		<b>Plantas suplementarias</b> .....	236,100	166,050	402,150	570,550
		<b>TOTALES 1944</b> .....	52.555,062	21.611,486	74,166,548	.....
		<b>TOTALES 1943</b> .....	44.357,020	14.357,783	.....	58.714,803